



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones

INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN Y RESOLUCION DIRECTORAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES A LA NORMATIVA DEL SECTOR COMUNICACIONES

Las personas naturales y/o jurídicas que a continuación se detallan no han podido ser notificadas conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, por lo que en aplicación de los artículos 20, numeral 20.1.3; 21, numeral 21.2; 23, numeral 23.1.2 de la norma citada, corresponde NOTIFICAR por publicación los actos administrativos del procedimiento administrativo sancionador, por la presunta comisión de infracciones administrativas tipificadas en la Ley de Radio y Televisión, Ley N° 28278, el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC; y la Ley N° 27987, al realizar actividades que infringen la norma del sector comunicaciones.

Table with 5 columns: ADMINISTRADA, ACTO QUE SE NOTIFICA, INFRACCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, TIPO DE SERVICIO, SANCIÓN Y/O ACCIONES QUE SE PODRIAN IMPONER Y DISPONER. Rows include FAUSTO MEDRANO CECILIO, EDUARDA HAYDEE TORPOCO RAYMUNDO, and WHAFRENS J & M INVERSIONES S.R.L.

- El descargo con las pruebas pertinentes contra el Informe Final de Instrucción debe ser presentada a la Dirección de Sanciones en Comunicaciones de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dentro del plazo de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, en el Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 1.

Autoridad Sancionadora
Norma que atribuye competencia

: Dirección de Sanciones en Comunicaciones.
: Decreto Supremo N° 021-2018-MTC Reglamento de Organización y Funciones del MTC, Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01 y Resolución Ministerial N° 135-2019-MTC/01.

